

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2024-00060, indicándose que, se recibió respuesta de Scotiabank Colpatría, Bancoomeva, Mi Banco, Banco Agrario y Banco Av. Villas. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANTIVO No. 246
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2024-00060
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: ROBINSON DE JESÚS GARCÍA CONTRERAS
CC. 1.054.987.069

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, las respuestas del de Scotiabank Colpatría, Bancoomeva, Mi Banco, Banco Agrario y Banco Av. Villas en las que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **947f9fb4ccbccf823b470f53d7fc2ab5de22e9d4e403863fe664872fb7c0c17e**

Documento generado en 07/05/2024 01:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>